



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 149-2023-MDI/A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ILABAYA - PERÚ

Ilabaya, 08 de noviembre de 2023

**VISTO:**

El Informe N°667-2023-GAF/MDI, de fecha 07 de noviembre de 2023, y el Informe N°264-2023-MDI/GAF-UTGT de fecha 07 de noviembre de 2023, sobre **MODIFICACIÓN DE RESPONSABLE DE MANEJO DE CUENTAS**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 publicada el 30 de diciembre de 2018 en el diario oficial "El Peruano", modificada con Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las municipalidades, el mismo que se realiza vía electrónica, a través del SIAF-SP;

Que, conforme al numeral 1.1 del artículo 1° de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales, de las municipalidades, de las mancomunidades regionales y municipalidades, de los institutos viales provinciales, de las entidades de tratamiento empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son: el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces; asimismo, su numeral 1.2 señala que, opcionalmente, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, de acuerdo al literal a) del artículo 2° de la norma antes mencionada, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGTEP), en caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las sub cuentas bancarias de gastos, cuentas bancarias de Encargos y Fondos provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Determinados, Donaciones y Transferencias y Recursos Directamente Recaudados, correspondientes a la unidad Ejecutora Municipalidad Distrital de Ilabaya; para el manejo de fondos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°040-2023-MDI/A, de fecha 09 de marzo de 2023, se aprueba el anexo 301764-5 "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", que detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Ilabaya UE 301794 conforme al anexo que forma parte de dicha resolución;

Que, mediante Informe N°264-2023-MDI/GAF-UTGT, de fecha 07 de noviembre de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Gestión Tributaria solicita la modificación del titular del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, la misma que es remitida a Gerencia Municipal – MDI, mediante Informe N°667-2023-GAF/MDI de la Gerencia de Administración y Finanzas para la designación mediante de Acto Resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Normativa del Sistema Nacional de Tesorería, la normativa aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, a la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y conforme a las atribuciones del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Unidad de Tesorería y Gestión Tributaria, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO** : **APROBAR**, el Anexo 301794-7 "RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Ilabaya UE 301794, dicho anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO** : **DEJAR** sin efecto a partir de la fecha, todo acto resolutivo que se oponga a la presente.

**ARTICULO TERCERO** : **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, Registro Civil y Archivo Central la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas de la Municipalidad, y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en El Portal Institucional: [www.munilabaya.gob.pe](http://www.munilabaya.gob.pe), así como en el Portal de Transparencia de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. –**

C.c:  
ALC  
GM  
GAJ  
GAF  
UTyGT  
GPP  
CSGRCAC  
TIC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  
Juan Santos Ordoñez Miranda  
ALCALDE